

OFICINA DE INFORMACIÓN / NOTA DE PRENSA 02/03/2021

## **EL ARZOBISPADO DE TOLEDO ALERTA SOBRE INTENTOS DE TIMO A COMUNIDADES DE VIDA CONSAGRADA**

**Afirma que son conductas constitutivas de delito y deben ser puestas en conocimiento de la policía o de la guardia civil.**

El vicario episcopal para la vida consagrada, don Raúl Muelas, ha dirigido una carta a los monasterios de clausura y a las comunidades religiosas de la Archidiócesis de Toledo para advertirles que “desde hace varios meses, algunas de comunidades de vida consagrada de nuestra Archidiócesis están siendo objeto de intentos de engaño por parte de algunos desaprensivos que se hacen pasar por sacerdotes o por miembros de la Curia Diocesana con el fin solicitarles dinero”.

El escrito constata, además, que “en otras ocasiones, los timadores tratan de presionar a las superiores afirmando que, por el consumo de productos monásticos, adquiridos en esa comunidad concreta, se han intoxicad y proponen, para evitar una denuncia ante las autoridades sanitarias, abonar cantidades considerables de dinero”.

Don Raúl Muelas, tras asegurar que “todo es falso”, añade que “estos sucesos, lejos de desaparecer, van en aumento”, y pide “encarecidamente” a las comunidades de vida consagrada “que tomen todas las precauciones necesarias, sin excluir las denuncias ante las autoridades policiales”.

“Les ruego -añade- que desconfíen de todos aquellos que por teléfono o de manera presencial les pidan dinero en nombre de sacerdotes o de autoridades diocesanas”. Además, les pide que “no envíen nunca dinero a sacerdotes desconocidos que llaman desde España o desde países extranjeros pidiendo intenciones de Misas a cambio del envío de jóvenes con vocación”.

“No se dejen chantajear -insiste- por posibles damnificados del consumo de productos alimenticios elaborados en los monasterios”.

El vicario episcopal para la vida consagrada de la Archidiócesis de Toledo informa, además, de que “otra de las modalidades de engaño tiene que ver con el robo de información de cuentas bancarias o de datos personales. También buscan informaciones de otras personas conocidas para luego tratar de timarles o para suplantar su identidad. Todas estas conductas son constitutivas de delito y deben ser puestas en conocimiento de la policía o de la guardia civil”, añade.

Don Raúl Muelas concluye su escrito pidiendo a las comunidades religiosas que comuniquen todos los episodios de este tipo que hayan padecido últimamente para podamos tener constancia de la magnitud del problema y combatirle con todas las posibilidades que la ley nos ofrece. De esta manera estaremos impidiendo que otras personas o instituciones sean engañadas por personas sin escrúpulos que deben responder de sus malos actos ante las autoridades judiciales”.